

CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PDD05-04 VERSIÓN: 01 FECHA: 11-02-10

Página 1 de 1

067

PARA: Alcaldes Municipales, Directores Locales de Salud, Gerentes de

ESES y Directores de Instituciones Públicas Prestadoras de

Servicios de Salud e IPS Indígenas.

DE: Dirección Instituto Departamental de Salud de Nariño

ASUNTO: Nuevo plazo para el reporte de la información de carácter

<u>Anual 2012</u> de las Instituciones Públicas Prestadoras de Servicios de Salud, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3° y 4° del **DECRETO 2193 DE 2004, a través de pagina Web:**

www.minproteccionsocial.gov.co/siho.

FECHA: 4 de marzo de 2013

Teniendo en cuenta que El Ministerio de Salud y de la Protección Social a partir del día 27 de febrero de 2013, logro solucionar los inconvenientes con la validación del aplicativos SIHO de información de que trata el Decreto 2193 de 2004, en consecuencia y ha efecto de que los prestadores de servicios de salud públicos del departamento de Nariño reporten información confiable fidedigna través coherente. veraz, У а de la pagina Web: www.minproteccionsocial.gov.co/siho; el Instituto Departamental de Salud de Nariño, se permite informar que se prorroga el plazo de entrega y reporte del informe Anual 2012 hasta el día 20 de marzo de 2013.

Así mismo se informa que los plazos de entrega y reporte de información correspondientes a la vigencia 2013, son los mismos e improrrogables de acuerdo a la Circular Externa 003 del 10 de enero de 2013 publicada en la página web: www.idsn.gov.co,

Para mayor información al respecto comunicarse con el Profesional Milton Jaramillo Rosero, Tel. 7-23-2259-60 Ext. 164, celular 3206772630.

(ORIGINAL FIRMADO)

ELIZABETH TRUJILLO MONTALVO

Directora IDSN

Proyectó:			Revisó:		
Milton Jaramillo Rosero			Javier Andrés Ruano González		
Profesional Universitario			Subdirector de Calidad y Aseguramiento		
Firma		Fecha: 4 de marzo de 2013	Firma		Fecha: 4 de marzo de 2013